

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL YACOPI CUNDINAMARCA

TRASLADOS

PROCESO.	RADICACION.	DEMANDANTE.	DEMANDADO.	TRASLADO.	FIJACION	DESEFIJACION
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	25885408900120190800000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERNANDO BASALLO RIAÑO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	13-V-2022. 8:00 A.M. VER.	18-V-2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	28885408900120190132000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WILDER FERNANDO LINARES HOYOS/OTRO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	13-V-2022. 8:00 A.M. VER.	18-V-2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	25885408900120210120000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MILTON ALBERTO FLORIDO CONGO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	13-V-2022. 8:00 A.M. VER.	18-V-2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	25885408900120190172000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA NANCY PEREZ..	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	13-V-2022. 8:00 A.M. VER.	18-V-2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	25885408900120200205000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE CARRILLO/OTRO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	13-V-2022. 8:00 A.M. VER.	18-V-2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	258854089001202000182000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE RICARDO HOYOS LINARES	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	13-V-2022. 8:00 A.M. VER.	18-V-2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	258854089001201900175000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DILMER PINZON LOZANO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	13-V-2022. 8:00 A.M. VER.	18-V-2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	258854089001201900110000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HUMBERTO SASTRE RAMIREZ.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	13-V-2022. 8:00 A.M. VER.	18-V-2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	258854089001201900190000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIEGO FRANCISCO RODRIGUEZ.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	13V-2022. 8:00 A.M. VER.	18-V-2022. 5:00 P.M.

EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	258854089001201900115000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE ENRIQUE MANRIQUE OCAMPO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	13-V-2022. 8:00 A.M. VER.	18-V-2022. 5:00 P.M.
-----------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------------	---	--	----------------------

El presente traslado se fija por un (1) día en secretaría, hoy trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022) y comienza correr desde el día siguiente a las 8 a.m. (Art. 110 Código General del Proceso.).



HERMES CONTRERAS ÁVILA.
Secretario.